



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAGONZALO

BANDO

Con motivo de la procesión de **Jueves Santo el 2 de abril, se prohíbe estacionar entre las 17:30 y las 21:30 horas** en las siguientes calles:

P/ IGLESIA (Delante de la Iglesia)
C/ ESTACIÓN (Números 2 al 20)
C/ SAN GREGORIO (Números 2 al 10)
C/ OLIVO (En toda la calle)
C/ NUEVA (Números 1 al 35, y 2 al 26)

Las infracciones cometidas al respecto serán sancionadas con multa de 90 €.

En VILLAGONZALO, en el día de la fecha indicada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EL ALCALDE
JOSÉ LUIS MARÍN BARRERO

